

COMITÉ DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

¿QUÉ ES EL COMITÉ DE ENFERMERÍA?

Es el órgano máximo representativo del grupo de enfermería adscrito a la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

¿POR QUÉ SE INTEGRA?

Los cambios demográficos, económicos políticos y sociales que vive el país, configuran un entorno diferente en el proceso salud enfermedad de la población mexicana, que hace necesaria la adecuación de las políticas de salud, por tal motivo, el Plan Nacional de Desarrollo incluye dentro de sus programas sectoriales, reformas estructurales en los sistemas.

Con relación al área de la salud la Reforma al Sistema Nacional de la Salud plantea como uno de sus objetivos mejorar la calidad de los servicios mediante la reestructuración de las instituciones.

En este marco y a partir de las necesidades actuales en materia de Seguridad Social y en una búsqueda incesante de formas para mejorar la prestación de sus servicios, el IMSS se reformó e inició una nueva etapa de desarrollo orientada hacia esquemas más efectivos de administración de la calidad.

Con la finalidad de sumarse a este proceso las Coordinadoras de Programas de Enfermería, de la Dirección de Prestaciones, identificaron y plantearon la necesidad de participar en la toma de decisiones, mediante la presentación de propuestas que permitieron mejorar a corto plazo los aspectos relacionados con la práctica de enfermería, tomando en cuenta que la participación de este grupo es fundamental en el proceso de atención a la salud.

¿CUÁNDO SE INTEGRA EL COMITÉ?

En consideración con los planteamientos anteriores, el entonces Director General del IMSS, Lic. Genaro Borrego Estrada, durante la ceremonia institucional del día de la enfermera del 6 de enero de 1999, reiteró el apoyo a este grupo de profesionales de la salud y manifestó el deseo de la Dirección General del Instituto de contar con personal directivo de enfermería dentro de su grupo de trabajo a fin de que participara en la toma de decisiones inherentes al desarrollo de los planes y políticas de la institución y del grupo representado. Es así como por acuerdo del día 31 de marzo del mismo año el Dr. Mario Madrazo Navarro, entonces Director de Prestaciones Médicas, gestiona la integración del Comité de Enfermería, para su aprobación por el Honorable Consejo Técnico quien autorizó el Comité, en agosto del año 2001.

¿CUÁL ES PROPÓSITO DE ESTE COMITÉ?

Apoyar y asesorar a la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Dirección de Prestaciones Médicas, en la toma de decisiones en el ámbito de enfermería, a fin de contribuir a elevar la calidad de la atención que se otorga a la población derechohabiente, así como al fortalecimiento institucional.

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE ENFERMERÍA?

- Colaborar con la Dirección General del Instituto y la Dirección de Prestaciones Médicas en:
 - Elaborar el diagnóstico situacional del IMSS con relación a la atención de enfermería
 - Determinar las políticas institucionales para que se otorgue la atención de enfermería
 - Tomar decisiones en los asuntos inherentes al área de enfermería
- Asesorar a las dependencias institucionales sobre planteamientos relacionados con los profesiogramas del área de enfermería.
- Negociar y concertar con las instancias correspondientes las propuesta de solución a problemas inherentes al grupo de enfermería, a través de la Dirección de Prestaciones Médicas.
- Intergrar la información necesaria que permita identificar la problemática que incide en la calidad de la atención que otorga el personal de enfermería.

¿QUIÉNES INTEGRAN EL COMITÉ DE ENFERMERÍA?

Las coordinadoras de Programas de Enfermería de las Coordinaciones Normativas.

Como invitada permanente una coordinadora de Enfermería del Programa IMSS-Oportunidades

¿CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO EL COMITÉ DE ENFERMERÍA?

Presidente: Director de Prestaciones Médicas
Secretaría Ejecutiva
Secretaría Técnica
Vocales

Coordinaciones del Programa de Enfermería de las Coordinaciones Normativas de la Dirección de Prestaciones Médicas